

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº 0026999/2011

VISTO

La nota presentada por la Vice directora de la Escuela de Letras, por la que solicita se reconozca el desempeño docente de los profesores Silvio Mattoni. Adriana Musitano y Andrea Bocco, como carga anexa sus respectivos cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

que las funciones docentes fueron efectivamente cumplidas por los docentes mencionados en los períodos lectivos 2010 y 2011;

que hasta el momento no les fueron reconocidas las tareas desarrolladas; que corresponde reconocer formalmente la labor realizada por los docentes

mencionados:

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER las tareas desempeñadas por los docentes de la Escuela de Letras que a continuación se detallan, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta en las cátedras y fechas que en cada caso se indica:

-Dr. Silvio Mattoni- legajo 33.649- Profesor Adjunto a cargo de la cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna" desde el 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, en su condición de Profesor Adjunto simple, por concurso, de la misma cátedra.

-Dra. Adriana Musitano- legajo 17.104- a cargo del dictado de la cátedra "Hermenéutica" como carga anexa a su cargo Profesora Titular en la cátedra "Introducción a la Literatura" desde el 01 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Dra. Andrea Bocco- legajo 32.801- a cargo del dictado de la cátedra "Literatura Argentina I" como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Letras, desde el 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº:

RS

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN DECANA Facultad de Filosofía y Humanidades